

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41879 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el Procedimiento número 954/12-3R, por Auto de 26/07/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Octagon Proyectos, S.L., con. CIF. N.º B-91419485 y domicilio en Sevilla. CL Lope de Vega, N.º 15-1.º, recientemente se ha cambiado a CL Gallos, N.º 34. Bajo A.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal D. Juan Antonio Seco Gordillo, Economista, con despacho profesional en CL. Castillo de Cortegana, N.º 2. Nucleo 1. 2.º-C. 41013-Sevilla. Tfno; 954235939. Fax; 954286212. Correo electrónico; juanseco@economistas.org "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080794-1